



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

FRANQUEO CONCERTADO

Núm. 09 / 2

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO
LOS DOMINGOS Y FESTIVOS

Depósito legal: BU-1-1996

SUSCRIPCION ANUAL

Particulares 400 ptas
Centros oficiales... 350

Director: Diputado-Ponente D. Joaquín Ocio Cristóbal

Domicilio, razón social, oficinas y redacción: DIPUTACION PROVINCIAL
Ejemplar: 3 pesetas.—De años anteriores, 5

INSERCCIONES
No gratuitas: 100 pta. palabra
Pagos por adelantado

Año 1971

Miércoles 1 de diciembre

Número 275*

DIPUTACION PROVINCIAL

Aprobada por la Corporación, en sesión extraordinaria celebrada el día 26 de los corrientes, la propuesta número 2 de habilitaciones y suplementos de crédito dentro del presupuesto especial ordinario del Servicio Granja Pecuaria Provincial, en vigor, con aplicación al superávit resultante en la liquidación del ejercicio anterior,

Queda expuesto al público el expediente, por término de 15 días, en la Intervención de Fondos de la Excm. Diputación Provincial, contados a partir del siguiente al de la inserción de este edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que, durante las horas de oficina, pueda ser examinado por quienes lo deseen y formularse contra el mismo las reclamaciones que se consideren pertinentes, todo ello en cumplimiento de lo que disponen los artículos 682 al 691 de la vigente Ley de Régimen Local.

Burgos, 29 de noviembre de 1971.
El Presidente, Pedro Carazo Carnicero.

Aprobada por la Corporación, en sesión extraordinaria celebrada el día 26 de los corrientes, la propuesta número 5 de habilitaciones y suplementos de crédito, dentro del presupuesto ordinario en vigor, por medio de transferencias de otras partidas que se estima arrojarán sobrante,

Queda expuesto al público el expediente, por término de 15 días, en la Intervención de Fondos de la Excm. Diputación Provincial,

contados a partir del siguiente al de la inserción de este edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que, durante las horas de oficina, pueda ser examinado por quienes lo deseen y formularse contra el mismo las reclamaciones que se consideren pertinentes, todo ello en cumplimiento de lo que disponen los artículos 682 al 691 de la vigente Ley de Régimen Local.

Burgos, 29 de noviembre de 1971.
El Presidente, Pedro Carazo Carnicero.

Delegación de Hacienda

Administración de Impuestos Inmobiliarios

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 6.º del Real Decreto de 11 de septiembre de 1912 y Real Orden de 24 del mismo mes, se notifica, por medio de la presente, que si antes de terminar el 31 de diciembre próximo no se hubiera hecho efectivo, en el Tesoro, el importe del canon de superficie del año actual, correspondiente a las minas cuyo nombre y descubierto se expresa a continuación, se procederá al cobro por la vía de apremio, conforme dispone la vigente Ley de Minas.

Nombre de la mina: Resurrección 21; concesionario: Duque Fernández, José Luis; importe del descubierto, 270 pesetas.

Resurrección 22; el mismo; 324 pesetas.

Resurrección 20; el mismo, 204 pesetas.

Resurrección 23; el mismo; 360 pesetas.

Lucita; el mismo; 180 pesetas.

La Constanca; el mismo, 1.800 pesetas.

Resurrección 62; Duque García, Rufino; 1.200.

La Muda; García Mancesidor, Fidel y otros; 24 pesetas.

La Salvadora; García Mancesidor, Fidel y otros; 24 pesetas.

Fresnedo; González Fernández, Gregorio; 360 pesetas.

San Luis; Hernando Hernando, Jorge; 24 pesetas.

Manolita; Hertes Monje, Arturo; 468 pesetas.

Reservada; Hros. Juan J. Arroyo y otros; 168 pesetas.

Conchita; Hros. Juan J. Arroyo y otros; 696 pesetas.

María; Hros. Juan J. Arroyo y otros; 582 pesetas.

Sta. Teresa; Hros. Juan J. Arroyo y otros; 120 pesetas.

Los Angeles; Hros. Juan J. Arroyo y otros; 126 pesetas.

Concepción; Hros. Juan J. Arroyo y otros; 234 pesetas.

Santa Lucía; Hros. Juan J. Arroyo y otros; 108 pesetas.

Dem. Concepción; Hros. Juan J. Arroyo y otros; 6 pesetas.

Santa Ana; Huertes Monje, Arturo; 1.308 pesetas.

Dem. A. Juarrea; IB Comercio Minas Ind. S. A.; 84 pesetas.

La Reservada; el mismo; 1.536 pesetas.

La Juarrea; el mismo, 534 ptas.

La Verdadera; el mismo; 834 pesetas.

San Adrián; el mismo; 1.584 pesetas.

Rafael Cristóbal; Ibérica Com. Minas e Indus.; 477 pesetas.

Paloma; Ibérica Com. Minas e Indus.; 1.137 pesetas.

Nueva Ventura; Inclán Martínez, Ramón; 36.

Primera Unión; Jiménez, Francisco; 2.094 pesetas.

Previsora; Llodio, Juan José de; 60 pesetas.

Aum. Felicia; Marcos, Francisco; 135 pesetas.

Mercedes; Marcos Salas, Valentín; 300 pesetas.

Chiquita; Marcos Salas, Valentín; 189 pesetas.

Las Primas; Marcos Salas, Valentín; 144 pesetas.

La Ingratitud; Marcos Salas, Valentín; 108 pesetas.

La Plata; Munguía Martín, Trinidad; 342 pesetas.

Mary Tere; Pérez García, Celso; 153 pesetas.

Pirucha; Pradera Astarloa, Pablo; 966 pesetas.

Pineda; Pradera Astarloa, Pablo; 345 pesetas.

Paulina; Pradera Astarloa, Pablo; 300 pesetas.

Las Hermanitas; Pradera Astarloa, Pablo; 690 pesetas.

Segunda Sorpresa; Pradera Astarloa, Pablo; 297 pesetas.

Segunda Leta; Pradera Astarloa, Pablo; 43 pesetas.

Segunda Manuel; Pradera Astarloa, Pablo; 96 pesetas.

Una Idea; Pradera Astarloa, Pablo; 60 pesetas.

Santa María; Richard M. Luisa y otros; 108 pesetas.

Esperanza; Richard M. Luisa y otros; 270 pesetas.

Celia; Sánchez Caicedo, Antonio; 396 pesetas.

Juana Mari; Sánchez Carcedo Antonio; 1.056 pesetas.

Angeles; Vega Revuelta Guzmán de; 368 pesetas.

Burgos, 19 de noviembre de 1971. El Administrador, José María Pérez Pillado

Providencias Judiciales

Burgos

Cédula de emplazamiento

En virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. Magistrado, Juez de Primera Instancia número tres de la ciudad de Burgos, y su partido, en providencia de esta fecha dictada en autos de juicio ordinario declarativo de mayor cuantía, promovidos por el Procurador don Eugenio Gutiérrez y Díez de Baldeón, a nombre y representación de don José Enrique Cortina Ceбалlos y don Luis Cortina Pardo,

mayores de edad, empleados y vecinos de Astillero (Santander), contra don Pedro Ruiz Pérez, mayor de edad, casado, funcionario y vecino de Olmillos de Muño (Burgos), doña Emilianita Maté, esposa del anterior y de la misma vecindad, Compañía de Seguros Galicia S. A., domiciliada en La Coruña, y contra las personas desconocidas o inciertas que pudieran estar interesadas en el asunto, en reclamación de cantidad, se emplaza por segunda vez, a los demandados, personas desconocidas e inciertas que pudieran estar interesadas en el asunto, para que en el término de cinco días, mitad del primeramente concedido, siguientes a la publicación de esta cédula, comparezcan en autos, personándose en forma, apercibiéndoles que de no verificarlo serán declarados en rebeldía y se les tendrá por contestada la demanda, y se les hace saber que las copias de la demanda y documentos presentados, los tienen a su disposición en Secretaría del Juzgado, donde podrán recogerlas en días y horas hábiles.

Y para que mediante su publicación en el Boletín Oficial de esta provincia, sirva de emplazamiento a referidos demandados, expido la presente en Burgos, a 18 de noviembre de 1971.—El Secretario, (ilegible).

5.848.—272,00

Aranda de Duero

D. José Manuel Martínez-Pereda Rodríguez, Juez de Primera Instancia de Aranda de Duero y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo registrados con el número 30 de 1970, y a instancia de don Jonás García Martín y otros, contra don Agustín García Benito, y en virtud de providencia de esta fecha, ha acordado sacar a segunda y pública subasta por término de ocho días el siguiente bien:

Un vehículo marca Dodge-Dart, matrícula M-588.761, que se encuentra depositado en poder de don Eliseo Langa López, vecino de Vadocondes, donde podrá ser examinado. Valorado en 95.000 pesetas, y saliendo a esta segunda subasta con rebaja del 25 por 100.

Haciendo haber a los licitadores:

1. Que la subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el próximo día 14 de diciembre y hora de las doce.

2. Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio, y que podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

3. Que para tomar parte en la subasta deberán depositar en la mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Aranda de Duero, a 22 de noviembre de 1971.—El Juez, José Manuel Martínez Pereda.—El Secretario, (ilegible).

5.914.—222,00

Requisitoria

Pecharromás Pinto Máximo, hijo de Justo y de Cleofé, natural de Haza (Burgos), avendado en Basauri (Vizcaya), de estado civil soltero, de oficio obrero, de 26 años de edad, cuyas señas particulares son: estatura, 1,710 milímetros; pelo castaño, cejas pobladas, ojos castaños, nariz recta, barba poca, boca regular, color sano, encartado en la causa núm. 160-71, por el supuesto delito de desertión, comparecerá en el término de 20 días, ante don Manuel de Vierna Morazo, Capitán de Infantería, Juez Instructor en el Permanente del Tercio Duque de Alba II de la Legión, en la Plaza de Ceuta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo verificara.

Se ruega a las autoridades civiles y militares, la busca y captura del citado individuo que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Ceuta, 16 de noviembre de 1971. El Capitán Juez Instructor, Manuel de Vierna Morazo.

Anuncios Oficiales

MINISTERIO DE INDUSTRIA DELEGACION PROVINCIAL DE BURGOS

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública, la petición de instalación de centro de transformación para Cerámica del Pisuerga, S. A.,

en Melgar de Fernamental, cuyas características se señalan a continuación:

Referencias: R. I. 815.—Expediente 23.419. F. 390.

Peticionario: Cerámica del Pi-suerga, S. A.

Objeto de la instalación: Satisfacer la nueva demanda de energía de la citada fábrica.

Características principales: Centro de transformación de tipo en local interior, con transformador de 500 KVA. de potencia, y relación 12.000-9.500 230-133 V.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto 814.878 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda examinarse el proyecto de la instalación, en la Delegación del Ministerio de Industria en Burgos, calle Madrid, número 22, y formular las reclamaciones que se estimen oportunas al proyecto, en el plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al de publicación de este anuncio.

Burgos, 20 de octubre de 1971.—
El Delegado provincial, Eduardo Ramos Carpio.

5.855.—180,00

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública, la petición de instalación de subestación de transformación con destino a su fábrica de Burgos, cuyas características se señalan a continuación:

Referencias: R. I. 4.653.—Expediente: 23.442. F. 393.

Peticionario: Europea de Calefacción, S. A.

Objeto de la instalación: Suministrar energía eléctrica a dicha fábrica, situada en el polígono Industrial de Gamonal.

Características principales: Subestación de transformación de tipo intemperie en terreno vallado alrededor, sobre estructuras metálicas cimentadas sobre macizos de hormigón, con doble alimentación a 44 kv. y dos transformadores de 1.000 KVA. de potencia cada uno y relación 44.000/380-220 V.

Procedencia de los materiales.— Nacional.

Presupuesto: 1.761.038,40 ptas.

Lo que se hace público, para que pueda examinarse el proyecto de la instalación, en la Delegación del

Ministerio de Industria, en Burgos, calle Madrid, número 22 y formular las reclamaciones que se estimen oportunas al proyecto, en el plazo de 30 días, contados a partir del día siguiente al de publicación de este anuncio.

Burgos, 22 de octubre de 1971.
El Delegado Provincial, Eduardo Ramos Carpio.

5.853.—199,00

Comisaría de Aguas del Ebro

Nota-Anuncio

Don Santiago López Fernández, con domicilio en calle Lain Calvo, 39, de Medina de Pomar (Burgos), comparece ante esta Comisaría en solicitud de autorización para extraer 1.200 m. c. de áridos del cauce del río Nela, en término municipal de Medina de Pomar (Burgos), con destino a la venta, cuyo precio de carga sobre vehículo es el siguiente:

Arena, 100 pesetas m. c.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Comisaría de Aguas o ante la Alcaldía correspondiente, en que también se expone al público este anuncio, dentro del plazo de 20 días, a partir de esta publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, o de aquella exposición en las Alcaldías, respectivamente. Plazo durante el cual estará de manifiesto el expediente y proyecto, a las horas hábiles, en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, Paseo del General Mola, núm. 28, Zaragoza.

Zaragoza, 2 de noviembre 1971.
El Comisario Jefe, J. Reguart.

5.767.—174,00

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

De conformidad con lo acordado por la Comisión Municipal Permanente en sesión celebrada el día 17 de noviembre del año en curso, se anuncia subasta para la enajenación de 122 árboles secos, puntisechos y desarraigados, sitios en el término municipal, con 67 m. c.

El tipo de licitación es de pesetas 40.200, a razón de 600 pesetas el metro cúbico.

La entrega de proposiciones po-

drá hacerse en cualquiera de los días hábiles y durante las horas de oficina, a partir de la fecha de publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la provincia y hasta las doce horas del día anterior a la apertura de pliegos.

La apertura de pliegos tendrá lugar en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial a los 21 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del oportuno anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, celebrándose este acto a las doce horas.

Los licitadores depositarán una fianza provisional por los porcentajes señalados en el pliego de condiciones en relación con el artículo 72 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El adjudicatario, dentro de los 10 días siguientes a la notificación de la adjudicación definitiva, constituirá una fianza definitiva por los porcentajes señalados en la condición 9.^a del pliego de condiciones en relación con el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El expediente se halla de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría General, donde podrá examinarse y solicitar cuantas aclaraciones considere oportunas.

Las proposiciones, debidamente reintegradas se ajustarán al siguiente modelo:

D, vecino de, con domicilio en la calle, número ..., piso ..., enterado del anuncio publicado en el Boletín Oficial de la provincia núm. ..., correspondiente al día ..., de de 197..., así como de las condiciones fijadas para optar a la subasta de
....., las cuales acepta en su totalidad, comprometiéndose a ..
....., Burgos, fecha y firma.

Burgos, 22 de noviembre de 1971.
El Alcalde, Fernando Dancausa de Miguel.

5.859.—338,00

Ayuntamiento de Miranda de Ebro

Por don Lorenzo Gutiérrez García, se ha solicitado licencia para la instalación de un taller de mecanización de piezas al torno, cuya actividad proyecta establecer

en la calle de Santa Teresa, número 7, antiguo de esta ciudad.

La maquinaria a instalar estará accionada por una potencia de 12 H. P., aproximadamente.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el apartado a) del número 2, del artículo 30 del vigente Reglamento de Industrias y Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, se abre información pública por término de diez días, a contar de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye, con motivo de la indicada solicitud, se halla de manifiesto en el Negociado Industrial de este Ayuntamiento, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina, en el indicado plazo.

Miranda de Ebro, 19 de noviembre de 1971. — El Alcalde, Isaac Rubio.

5.811.—180,00

Ayuntamiento de Aranda de Duero

Aprobado inicialmente por la Corporación de mi presidencia, el proyecto de modificación de Plan Parcial, en manzana sita en la calle Moratín, de esta localidad, linda N., calle nueva apertura; S., calle Moratín; este, plaza de nueva apertura y oeste, calle Travesía de Moratín, de conformidad con lo establecido en el artículo 32 de la Ley del Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956, se somete el mismo a información pública durante el plazo de un mes, pudiendo ser examinado dicho expediente en las oficinas de Secretaría de este Ilustre Ayuntamiento, donde se hallará de manifiesto a disposición del que los solicite, durante el plazo anteriormente referenciado.

Aranda de Duero, 20 de noviembre de 1971.—El Alcalde-Presidente, José E. Romera.

Ayuntamiento de Villadiego

Instruido expediente de suplemento de crédito por existir superávit en el ejercicio anterior, para

atender al pago de obligaciones cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto al público dicho expediente en la Secretaría del Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones, de conformidad con el artículo 961 de la Ley de Régimen Local (texto refundido de 24 de junio de 1955).

Villadiego, 20 de noviembre de 1971.—El Alcalde, (ilegible).

Igual anuncio hacen los Alcaldes de Pampliega, Villazopeque, Quintanilla del Agua, Escalada, Orbaneja del Castillo y Gredilla de Sedano.

Ayuntamiento de Rabanera del Pinar

Habiendo sido aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto extraordinario formado para la cuota aportación a las obras de abastecimiento, distribución y saneamiento en Rabanera del Pinar.

Queda expuesto al público dicho documento en la Secretaría municipal por término de 15 días, a fin de que si lo cree necesario puedan formularse reclamaciones por los habitantes de término en este Ayuntamiento, para ante el Delegado de Hacienda, por cualquiera de las causas indicadas en el párrafo 3 del artículo 699 de la Ley de Régimen Local de 16 de diciembre de 1950.

Y para general conocimiento se manda publicar el presente, a los efectos del artículo 672 del referido texto legal.

Rabanera del Pinar, 15 de noviembre de 1971.—El Alcalde, Ramón Andrés de Miguel.

Aprobado el anteproyecto de presupuesto extraordinario formado para cuota aportación a la obra de abastecimiento, distribución y saneamiento de Aguas en Rabanera del Pinar.

Se hallará expuesto dicho documento en la Secretaría municipal por término de 15 días, en que podrá ser examinado por cuantos lo deseen, y durante cuyo período podrán formularse cuantas reclamaciones u observaciones estimen convenientes los contribuyentes o entidades interesadas que se mencionan en el artículo 656 de la Ley de Régimen Local.

Lo que se hace público por medio del presente a los efectos del artículo 699, núm. 2 de dicha Ley en relación con el Reglamento de Haciendas Locales y para general conocimiento.

Rabanera del Pinar, 15 noviembre de 1971.—El Alcalde, Ramón Andrés de Miguel.

Ayuntamiento de Covarrubias

El Ayuntamiento de esta villa y en su sesión extraordinaria celebrada con fecha 18 del presente mes de noviembre, tomó entre otros, el acuerdo de ceder gratuitamente al Estado y con destino a la construcción de una Casa Cuartel para la Guardia Civil, un terreno, hoy solar edificable, donde llaman «Camino de Burgos», de 35 áreas 75 centiáreas de superficie, equivalente a 3.575 metros cuadrados, cuyo solar linda al norte, con finca de José Luis Elena, antes propiedad de Domingo Santo Domingo; al sur, con la carretera comarcal de Burgos; al este, con arroyo, y al oeste, también con carretera comarcal de Burgos y la de Salas-Palencia.

Este terreno se halla inscrito en el Registro de la Propiedad de Lerma a nombre de este Ayuntamiento al número 3.961, en el tomo 1.246, libro 33, folio 163, inscripción 1.ª, y se abre información pública por plazo de quince días hábiles, para que puedan formularse contra este acuerdo las reclamaciones pertinentes.

Covarrubias, 18 de noviembre de 1971.—El Alcalde, P. D., (ilegible).

Ayuntamiento de Grijalba

Aprobada por este Ayuntamiento la ordenanza fiscal reguladora de contribuciones especiales por obras, instalaciones y servicios municipales, que regirá a partir del uno de enero de 1972, se expone al público por espacio de quince días, durante los cuales se admitirán las reclamaciones que se presenten contra la misma, de acuerdo con la vigente Ley de Régimen Local, (texto refundido de 24 de junio de 1955).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Grijalba, a 20 de noviembre de 1971.—El Alcalde, (ilegible).